



PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Derecho Penal de la Empresa</i>
Naturaleza del curso	<i>Electivo</i>
Equipo docente	<i>Eduardo Morales Robles y Felipe San Martin Luschingner</i>
Descripción del curso	
Objetivos generales	<i>Se permitirá el conocimiento de los principales problemas penales a los que se verá expuesta una empresa, cualquiera que sea su naturaleza y forma de estructuración.</i>
Objetivos específicos	<i>Conocer los tipos penales relacionados con la empresa y, en particular, la responsabilidad penal de las personas jurídicas.</i>
Contenidos	<p>A. <i>PARTE GENERAL</i></p> <p>I. <i>LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y SU REGULACION</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>El Libre ejercicio de la actividad económica</i>2. <i>El concepto de empresas.</i>3. <i>Existencia de un Derecho Penal de la empresa.</i>4. <i>La forma de estructuración de empresas.</i><ul style="list-style-type: none">• <i>Empresas individuales y colectivas</i>• <i>Empresas formales e informales: entes sin personalidad</i>• <i>Personas naturales y personas jurídicas.</i>• <i>Las asociaciones lícitas e ilícitas.</i>5. <i>Infracciones administrativas e infracciones penales</i>6. <i>Tipos penales abiertos y leyes penales en blanco.</i>7. <i>Sobornos, prevaricación, negociaciones incompatibles: Delitos funcionarios.</i> <p>II. <i>LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Societas delinquere non potest:</i>• <i>Desarrollo histórico de la responsabilidad penal de las empresas colectivas.</i>• <i>Autoría y participación</i>• <i>Tipos penales simples y tipos penales colectivos</i>• <i>Las asociaciones ilícitas.</i>• <i>Las estructuras organizadas de poder.</i>• <i>La Ley N° 20.393</i><ul style="list-style-type: none">○ <i>Ámbito de aplicación.</i>○ <i>Regulación penal y administrativa.</i>○ <i>Limitaciones.</i>• <i>Nuestra tesis de responsabilidad: inexistencia de personas jurídicas como sujetos activos</i> <p>III. <i>REPASO DE FIGURAS RECURRENTES</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Atentados contra la propiedad.</i><ul style="list-style-type: none">• <i>Atentados cometidos por medio materiales:</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>Hurto, robo, usurpación</i>



	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Reglas comunes a los delitos contra la propiedad.</i>• <i>Atentados por medios inmateriales: fraudes</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>Fraudes por engaño</i>▪ <i>Fraudes por abuso de confianza</i>▪ <i>Fraudes especiales: devoluciones improcedentes</i>• <i>Receptación.</i>• <i>Usura</i> • <i>Delitos de falsedad</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>Vinculación con los fraudes.</i>▪ <i>Los delitos de falsedad material e ideológica.</i> <p>B. <i>PARTE ESPECIAL</i> A. <i>RELACIONES CON EL ESTADO</i> I. <i>DELITOS TRIBUTARIOS</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>La obligación tributaria</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>Nacimiento</i>▪ <i>Devengamiento</i>▪ <i>Cumplimiento e incumplimiento</i>▪ <i>Procedimientos de fiscalización:</i><ul style="list-style-type: none">• <i>Citación</i>• <i>Liquidación</i>• <i>Giro</i>• <i>Denuncias, querellas y requerimientos.</i>• <i>Elusión y evasión: Ley 20.780.</i>• <i>Desarrollo histórico.</i>• <i>Bien jurídico tutelado.</i>• <i>Principales tipos delictivos.</i>• <i>Tipos secundarios.</i>• <i>Los delitos contables:</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>Importancia de la contabilidad</i>▪ <i>Obligados y responsables</i>▪ <i>Figuras comunes y figuras especiales</i>• <i>Criterios interpretativos del Servicio de Impuestos Internos. Jurisprudencia judicial y administrativa.</i>• <i>Referencia a algunos aspectos procesales del delito tributario. Problemática de los concursos de delitos.</i> <p>II. <i>DELITOS ADUANEROS</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Consideraciones generales acerca de la legislación de aduanas.</i>• <i>La Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.</i>• <i>Análisis de su estructura, objetivos y sistema de fiscalización.</i>• <i>El contrabando (el fraude aduanero)</i>• <i>Procedimiento en las infracciones aduaneras. La llamada "compra de la acción penal".</i> <p>III. <i>DELITOS FUNCIONARIOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL</i></p>
--	---



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Nociones generales en relación con los delitos funcionarios.</i>• <i>La criminalidad funcionaria en general.</i>• <i>El concepto de funcionario público. Diversas posturas.</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>El concepto legal del art. 260 del Código Penal.</i>▪ <i>Los distintos convenios y tratados.</i>• <i>La función pública como bien jurídico protegido. La comunicabilidad de la calidad de funcionario público. Doctrina jurisprudencia.</i>• <i>El patrimonio fiscal.</i>• <i>Las empresas del Estado.</i>• <i>Los delitos en particular.</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>Las Negociaciones Incompatibles,</i><ul style="list-style-type: none">• <i>el tráfico de influencias y el uso de información privilegiada.</i>• <i>Tipo objetivo y subjetivo.</i>▪ <i>El cohecho</i>▪ <i>Administración desleal</i> <p><i>B. RELACIONES CON LOS PARTICULARES</i></p> <p><i>I. MANIFESTACIONES DEL DERECHO DE PROPIEDAD</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Atentados contra la propiedad intelectual.</i>• <i>Atentados contra la propiedad industrial.</i> <p><i>II. DELITOS COMETIDOS POR MEDIOS DE PAGO Y CONTRA LAS GARANTÍAS</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Concepto y naturaleza jurídica.</i>• <i>Delitos específicos relativos a las letras de cambio y pagares.</i>• <i>Bien jurídico protegido.</i>• <i>Concursos con el delito de estafa. La problemática especial del cheque.</i>• <i>El delito de giro doloso de cheques.</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>Bien jurídico tutelado.</i>▪ <i>Prisión por deudas.</i>▪ <i>Las modificaciones introducidas a la naturaleza de la acción penal del cheque con la reforma Procesal Penal: ¿desaparición de hecho del delito? Cheque y falsedad documental.</i>• <i>Las tarjetas de crédito. Naturaleza jurídica. Bien jurídico tutelado. Formas comisivas y asimilación con fraudes y los delitos de hurto y robo.</i> <p><i>III. INFRACCIONES VINCULADAS CON LA RELACION LABORAL</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Condiciones de la relación laboral.</i>• <i>Infracciones cometidas por los trabajadores: fraudes en</i>
--	---



	<p><i>las subvenciones.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Infracciones cometidas por las empresas: los fraudes previsionales.</i> <p>IV. INFORMÁTICA Y DELITO</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Introducción. La información como activo de la empresa.</i>• <i>Sistemas y manejo automatizado de la información.</i>• <i>Contribución criminológica: experiencias en el Derecho Comparado.</i>• <i>Comisión de delitos tradicionales mediante la informática.</i>• <i>Necesidad de adecuación de los tipos clásicos.</i>• <i>Delito informático propiamente tal. Necesidad de una legislación especial. Bien jurídico tutelado.</i>• <i>Sistematización preliminar de las diversas figuras delictivas. Análisis dogmático particular.</i>• <i>Problemática de los concursos de delitos. Jurisprudencia.</i> <p>C. RELACION CON LAS REGULACIONES</p> <p>I. ATENTADOS CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Competencia libre y competencia regulada.</i>• <i>Infracciones a la libre competencia.</i> <p>II. DELITOS SOCIETARIOS</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Responsabilidad penal de los administradores y ejecutivos de la sociedad.</i>• <i>Bien jurídico protegido en los delitos societarios.</i>• <i>Ilícito penal y administrativo: negación del cúmulo.</i>• <i>Corrupción privada y administración desleal.</i>• <i>Tentativa de tipificación del fraude societario:</i><ul style="list-style-type: none">▪ <i>En la gestión de la sociedad.</i>▪ <i>En relación con las normas de control de la sociedad.</i>▪ <i>En relación con los secretos sociales.</i>▪ <i>En relación con la contabilidad, balances, libros y documentos.</i>• <i>Infracciones de los colaboradores: contadores, abogados, auditores, peritos, etc.</i> <p>III. DELITOS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Panorama general de la regulación del Mercado de Valores en la legislación chilena.</i>• <i>Delimitación de los ámbitos administrativo y penal.</i>• <i>Figuras delictivas que atentan en contra de los giros reservados en el Mercado de Valores.</i>• <i>Figuras delictivas fundadas en operaciones artificiales o ficticias.</i>• <i>Figuras delictivas fundadas en la falsedad de informaciones y certificaciones.</i>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras delictivas referidas a la información privilegiada (insider trading). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de información privilegiada. Regulación y prohibiciones de uso en torno a la información privilegiada. <p>IV. DELITOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infracciones contenidas en la Ley General de Bancos. • Estructura de la Ley General de Bancos. Fiscalización de los bancos (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras). • Bien jurídico protegido por los delitos bancarios. • Delito de Falsedad. • Fraude en la obtención de créditos. • Ejecución irregular del giro bancario. <p>V. EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas de ejecución de los delitos • La Unidad de Análisis Financiero • Bien Jurídico tutelado • Tipos en particular <p>D. EL DERECHO PENAL CONCURSAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Desarrollo histórico de la quiebra, la reorganización y liquidación. • Clasificación de los delitos concursales. • Participación de terceros en las insolvencias punibles. • Consideraciones acerca del momento consumativo.
Régimen de asistencia	Asistencia libre
Sistema de evaluaciones	Se evalúan casos y lectura de una novela vinculada con el curso
Bibliografía	
<i>Autor</i>	<i>Título</i>
<i>Ferguson, Charles</i>	<i>Inside Job – Ediciones Deusto – 2012, 426 páginas</i>
<i>Ferguson, Niall</i>	<i>El Triunfo del Dinero – Editorial DEBATE – 2010, 441 páginas</i>
<i>Kwarteng, Kwasi</i>	<i>El oro y el caos. Quinientos años de imperialismo, deudas y derrumbes – Turner Noema – 2015, 488 páginas</i>
<i>Tiedemann, Klaus</i>	<i>Poder económico y delito – Ariel Derecho – 1985, 234 páginas</i>
Bibliografía obligatoria	No hay
Bibliografía complementaria	Señalar textos y páginas (en caso de ser necesarios)



Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado – U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: